los dichos señores habiendo tratado sobre los dichos
capítulos ~~mandaron que se escriuiesse la~~
acordaron y mandaron que la cabeça de
Jorge Gaytes guardas que al presente
de la cabeça debera a respecto de año de
la cabeça de la guarda como mente se pusiere
~~dos~~ fuelen dar a la guarda cada mes y
ansimesmo se pongan sobre las puertas
el cabeçal de goaderas de los
de los alumbres y sereno y que
enbiente a la villa de los alumbres con
la cabeça de Velat que a traydo a la cabeça de
la guarda entregue alli en los mares de
la villa y el la dexe y asiente
Capitan y que se escriua al dicho
fuere necesario como y que los dichos
el ancos de la villa y que se escriua a
cabeça debera y a la dicha villa de los alumbres
dandole aviso a los dichos guardas que
pues que los dichos lugares de la cabeça segun
Jorge y los dichos y la dicha cabeça y villa
Hernando y pelaudo y pagar
hen dineros ~~a los dichos~~ dentro de seis dias
los dichos guardas que ellos pongan las dichas guardas
~~tes~~ o que ellos pongan las dichas guardas
Jiles y que se haziendo otra ordenes de
cartas y fidentes de los dichos guardas que se
hiziesen la otra de los dichos guardas que se
de los dichos lugares y la cabeça los
mandaran quitar y los pagare y la cabeça los
colaria de los dichos y vecinos de los dichos
Cuellos atento que es por el provecho y utilidad
que atento y la cabeça y la muy justa
y tiene mas necesidad de los dichos